

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.487-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar Miembros del Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), a los siguientes ciudadanos:

Por el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP)

Propietario: Señor Juan Alvaro Munguía Alvarez, en sustitución de la Señora Mary Jane Atha de Salinas.

Suplente: Señor Anastasio Somarriba Barreto, en sustitución del Señor Willy Rivas Icaza.

Suplente: Señor Roberto Brenes, en sustitución del Señor Juan L. Hollmann.

Por Red de Organismos de la Sociedad Civil (CIVITAS)

Propietario: Señora Auxiliadora Pérez de Matus, en sustitución de la Señora Gabriela Serrano.

Suplente: Señor Yader Loza, en sustitución de la Señora Auxiliadora Pérez de Matus.

Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas María

Elena Cuadra (Zona Franca)

Suplente: Señora Patricia Gutiérrez, en sustitución de la Señora Esperanza Cárdenas.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el uno de Octubre del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
